



Asamblea General

Distr. general
17 de marzo de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 134 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

Plan maestro de mejoras de infraestructura

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado la versión actualizada del undécimo informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura ([A/68/352/Add.2](#)) y la información actualizada sobre el gasto final en concepto de costos asociados para el período comprendido entre 2008 y 2013 ([A/68/352/Add.3](#)). Cuando examinó dichos informes, la Comisión Consultiva se reunió con el Secretario General Adjunto de Gestión, el Director Ejecutivo del plan maestro de mejoras de infraestructura y otros representantes del Secretario General, que proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con la presentación de respuestas por escrito el 17 de marzo de 2014.

2. Los documentos [A/68/352/Add.2](#) y 3 se presentan en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [68/247](#) (secc. IV) de la Asamblea General, sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura, donde la Asamblea solicitó al Secretario General que, en la primera parte de la continuación de su sexagésimo octavo período de sesiones, le presentara, entre otras cosas, el gasto final en concepto de costos asociados para el período comprendido entre 2008 y 2013, información actualizada sobre el gasto final previsto hasta la conclusión del proyecto y el estado de las contribuciones. En la misma resolución la Asamblea instó al Secretario General a que siguiera haciendo cuanto fuera posible para absorber los costos asociados en el presupuesto aprobado para el plan maestro de mejoras de infraestructura, y decidió que nada de lo dispuesto en la resolución se interpretaría como un cambio del detalle actual de los trabajos que había decidido para el plan maestro de mejoras de infraestructura y que la necesidad de liquidez del proyecto no debía vincularse a la finalización de las obras de renovación de los edificios previstas en el detalle de los trabajos vigente (véase el párr. 8 *infra*).

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 20 de marzo de 2014.



3. En la resolución [68/247](#), la Asamblea General también solicitó al Secretario General que siguiera manteniendo contactos con la ciudad anfitriona, según fuese necesario en relación con este asunto, con el fin de determinar las opciones disponibles para resolver los problemas de seguridad pendientes del edificio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y el edificio del Anexo Sur, que ayudase a la Asamblea a tomar una decisión definitiva sobre la cuestión en el contexto del plan maestro de mejoras de infraestructura y que informase al respecto en la primera parte de la continuación del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea (véase la secc. IV *infra*).

II. Calendario del proyecto, costos y corriente prevista de efectivo

Calendario del proyecto

4. El Secretario General presenta información actualizada sobre la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura en la sección II de su informe sobre la actualización del undécimo informe anual ([A/68/352/Add.2](#), párrs. 7 a 12 y cuadro 2). Según se indica allí, el proyecto ha mantenido el calendario general que aparece en el cuadro 2 del undécimo informe anual sobre la marcha de la ejecución ([A/68/352](#)), que se ha actualizado en la adición. Se añade que está previsto terminar las obras de renovación del edificio de la Asamblea General a tiempo para el debate general del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General; y que está programado terminar en 2014 el trabajo pendiente en los sótanos y la mejora de los dispositivos de seguridad en la Primera Avenida y la calle 48. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la demolición del edificio temporal del Jardín Norte, según se prevé, quedará terminada en junio de 2015 (véase el cuadro 1 *infra*). Además, la Secretaría confirmó a la Comisión que esperaba que las salas de conferencias 4 a 8 estuviesen terminadas a tiempo para el debate general en septiembre de 2014. La renovación de los edificios de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y del Anexo Sur sigue suspendida (véase la secc. IV *infra*).

5. Sin embargo, el Secretario General señala que no ha empezado la renovación de las entradas a la rampa de servicio en las calles 42 y 48, porque se sigue demorando la concesión de los permisos de la ciudad anfitriona, lo cual podría postergar la fecha de terminación de 2014 a 2015 ([A/68/352/Add.2](#), párrs. 3 y 11 y cuadro 2). La Comisión Consultiva pidió más información y se le indicó que las demoras en la aprobación de los permisos de la ciudad anfitriona se debían a la necesidad de hacer estudios ambientales adicionales sobre los planes previstos para el acceso desde las calles 42 y 48 a la rampa de servicio de la Sede, porque las obras estarían fuera del perímetro del complejo de las Naciones Unidas. La Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura espera recibir los permisos necesarios en el curso de los próximos meses y los trabajos de construcción en las calles 42 y 48 llevarán 18 meses. La Comisión pidió información sobre los meses en que se espera terminar distintas obras (véase el cuadro 1 *infra*). La Comisión observa que, según se prevé, las obras en las entradas de las calles 42 y 48 se terminarán en noviembre de 2015.

Cuadro 1

Meses previstos de terminación de obras del plan maestro de mejoras de infraestructura

<i>Mes</i>	<i>Obra</i>
Septiembre de 2014	Edificio de la Asamblea General
Junio de 2015	Demolición del edificio temporal del Jardín Norte
Noviembre de 2015	Entrada de las calles 42 y 48 a la rampa de servicio
Noviembre de 2015	Renovación de la Sede de las Naciones Unidas

6. La Comisión Consultiva también recibió, a su solicitud, una versión actualizada del cuadro 2 del informe [A/68/352/Add.2](#) (véase el anexo I *infra*), que muestra que la conclusión del plan maestro de mejoras de infraestructura está prevista para fines de 2015, y no para fines de 2014 como se indicó en el cuadro 2 del undécimo informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan ([A/68/352](#)).

7. Teniendo en cuenta que la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura se cerrará a mediados de 2015 (véase el párr. 34 *infra*), la Comisión Consultiva considera que la demora prevista planteará varias cuestiones, entre ellas, a) la gestión de las actividades pendientes del proyecto después de mediados de 2015; b) la necesidad de recursos adicionales para esa Oficina y la disponibilidad de fondos, si la Oficina se mantiene en funcionamiento porque se modifica la fecha prevista de terminación del proyecto; y c) fundamentalmente, la cuestión de la rendición de cuentas por la administración del plan maestro de mejoras de infraestructura, porque las obras en las entradas de las calles 42 y 48 están incluidas en el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura.

8. La Comisión Consultiva observa con preocupación que el calendario del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura indica que la fecha prevista de terminación se ha atrasado un año. Por lo tanto, la Comisión recomienda que el Secretario General presente explicaciones de las demoras vinculadas con los trabajos en las entradas de las calles 42 y 48, en particular el proceso de planificación de la solicitud de permisos por parte de la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura, a la Asamblea General, cuando esta considere las adiciones 2 y 3 al undécimo informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan. Asimismo, la Comisión recomienda que la Asamblea solicite al Secretario General que presente un informe sobre sus planes para la gestión y supervisión de las obras atrasadas del proyecto en las entradas de las calles 42 y 48, incluida la posibilidad de reducir el calendario previsto de obras de 18 meses, y que confirme la fecha en que se cerrará la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura, en el duodécimo informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura (véase también el párr. 33 *infra*).

Costos del proyecto y corriente de efectivo

9. El costo del plan maestro de mejoras de infraestructura se calcula en 2.215 millones de dólares, en comparación con un presupuesto general y financiación para el proyecto de 2.150 millones de dólares, lo que arroja un déficit de 65 millones de dólares (véase [A/68/352/Add.2](#), cuadro 4). El Secretario General dice que el déficit del proyecto se ha eliminado teniendo en cuenta que el edificio de la Biblioteca y el edificio del Anexo Sur no pueden ser renovados por motivos de seguridad ([A/68/352/Add.2](#), párr. 5). La Comisión Consultiva hace notar que el Secretario General considera que el déficit es una parte sin financiar del proyecto ([A/68/352/Add.2](#), cuadro 4 y párr. 32) y que, según el Secretario General, esa parte sin financiar del proyecto de 65 millones de dólares refleja el costo de la renovación de los edificios de la Biblioteca y del Anexo Sur, obras que siguen figurando en el proyecto actual, según lo decidido por la Asamblea General. La Comisión recuerda que la renovación de los edificios de la Biblioteca y del Anexo Sur, por un valor de 65 millones de dólares, se incluyó en el proyecto original y el presupuesto aprobado del plan maestro de mejoras de infraestructura. Contestando a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el presupuesto aprobado se había prorrateado entre los Estados Miembros y que, teniendo en cuenta que se habían recibido las cuotas correspondientes, la conclusión era que el fondo del plan maestro incluía la cantidad de 65 millones de dólares para financiar la renovación que no se había hecho de los edificios de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y del Anexo Sur (véanse el párr. 2 *supra* y los párrs. 33 y 34 *infra*).

10. Los ingresos en concepto de intereses devengados por el saldo de los fondos del plan maestro de mejoras de infraestructura al 31 de diciembre de 2013 ascendían a un total de 113,3 millones de dólares, lo que representaba un aumento de 800.000 dólares en comparación con el nivel indicado en el undécimo informe anual sobre la marcha de los trabajos. Desde junio de 2013 se ha recibido una suma adicional de 1,1 millones de dólares en concepto de promesas de contribuciones y contribuciones voluntarias (véase [A/68/352/Add.2](#), párr. 33).

11. La proyección de la corriente de efectivo para el plan maestro de mejoras de infraestructura figura en el cuadro 3 de la actualización del undécimo informe anual sobre la marcha de los trabajos ([A/68/352/Add.2](#)). El saldo de caja a principios de febrero de 2014 era de 231 millones de dólares, suma que incluía el saldo de ingresos en concepto de intereses y el fondo de reserva para el capital de operaciones de 159,4 millones de dólares que la Asamblea General aprobó en la sección IV, párrafo 9, de su resolución 67/247 ([A/68/352/Add.2](#), párr. 27). Como se puede ver en el cuadro 3 de ese informe, se prevé que el saldo de caja quedará totalmente agotado hacia fines de junio de 2014 (320.000 dólares). El Secretario General indica que, sin una decisión de la Asamblea sobre la financiación de los costos asociados y los costos del centro de datos secundario, el saldo de caja estaría en un nivel tan bajo que afectaría la capacidad de la Secretaría de completar la renovación del edificio de la Asamblea General en el plazo previsto ([A/68/352/Add.2](#), párr. 29; véanse también los párrs. 15 a 21 *infra*). El saldo de caja superior al previsto de principios de febrero se explica en el párrafo 30 de la actualización del undécimo informe anual sobre la marcha de los trabajos.

III. Información actualizada sobre el gasto final en concepto de costos asociados para el período comprendido entre 2008 y 2013 y el centro de datos secundario

12. La Comisión Consultiva hace notar que el Secretario General ha revisado los gastos finales previstos en concepto de costos asociados para el período comprendido entre 2008 y 2013 a la suma de 140.253.300 dólares al 10 de febrero de 2014, lo cual representa una disminución de 1.155.300 dólares ([A/68/352/Add.3](#), resumen y párr. 8), en comparación con la suma de 141.408.600 dólares comunicada a la Asamblea General en la parte principal de su sexagésimo octavo período de sesiones (véase [A/68/352/Add.1](#)). Los gastos finales revisados de 140.253.300 dólares reflejan la incidencia de los siguientes factores ([A/68/352/Add.3](#), cuadro 2 y párrs. 6 y 7):

a) Gastos por 143.351.100 dólares, que incluyen desembolsos (127.478.200 dólares), obligaciones (15.379.400 dólares) y créditos para los gastos pendientes que aún no se han asentado (493.500 dólares) (véase el párr. 13 *infra*);

b) Obligaciones anuladas de períodos anteriores por un monto de 3.097.800 dólares, que representan compromisos contraídos con contratistas externos en años anteriores que posteriormente se cancelaron o redujeron sin desembolso alguno por parte de la Organización (el costo real de las obras terminadas fue inferior a los valores aplicados cuando se adjudicó el contrato).

13. La Comisión Consultiva también observa (véase [A/68/352/Add.3](#), párrs. 3 a 5) que los gastos pendientes que aún se deben asentar por un total de 493.500 dólares incluyen lo siguiente:

a) Un crédito de 179.500 dólares (una plaza de personal temporario general de nivel P-4 durante nueve meses) para actividades de traspaso en la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo que se demoraron a causa de la tormenta Sandy (las actividades afines han terminado en todos los demás departamentos y oficinas);

b) La suma de 314.000 dólares retenida para tramitar pagos residuales de acuerdo con los contratos de varios funcionarios temporarios que habían dejado de trabajar para la Organización antes de fines de 2013 (la contabilización de los gastos todavía se está verificando dado que el cierre de las cuentas para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013 todavía está en curso y continuará hasta fines de marzo de 2014).

14. En el cuadro 2 del informe ([A/68/352/Add.3](#)) se puede encontrar un resumen de las necesidades de recursos por concepto de costos asociados, por departamento y oficina. A su solicitud se proporcionó a la Comisión Consultiva un cuadro revisado que muestra el crédito de 179.500 dólares para la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo como parte de los recursos necesarios para 2014 (véase el anexo II *infra*).

Financiación de los costos asociados y el centro de datos secundario

15. Con respecto a la evolución de los costos asociados relacionados con el plan maestro de mejoras de infraestructura, la Comisión Consultiva recuerda que, en 2008, el Secretario General presentó el informe inicial sobre esos costos para el período 2008-2013 ([A/62/799](#)), que fue revisado en su informe posterior ([A/63/582](#)). En su resolución [63/270](#), la Asamblea General decidió que los recursos aprobados para los costos asociados se financiarían con el presupuesto aprobado para el plan maestro de mejoras de infraestructura salvo que la Asamblea decidiera

específicamente otra cosa; también decidió no aprobar en esa oportunidad el monto total de los costos asociados, teniendo en cuenta las oportunidades de seguir reduciendo costos que ofrecían las circunstancias económicas en esos momentos, así como las economías realizadas por el Secretario General. En la misma resolución, la Asamblea pidió al Secretario General que hiciese cuanto fuera posible por absorber los costos asociados, por un total de 30.272.400 dólares para el período 2008-2009, en el presupuesto total aprobado para el proyecto. En su resolución 64/228, la Asamblea aprobó la suma de 42.069.695 dólares para 2010. En su resolución 65/269 aprobó la suma de 58.871.305 dólares para 2011 y autorizó al Secretario General a contraer obligaciones de hasta 286.300 dólares (A/68/551, párr. 58). En sus resoluciones 66/258, 67/246 y 68/247, la Asamblea autorizó al Secretario General a contraer obligaciones para el plan maestro de mejoras de infraestructura, incluidos sus costos asociados, por una suma que no excediera de 135 millones de dólares hasta el fin de 2012, por una suma que no excediera de 167.773.400 dólares hasta fines de 2013 y por una suma que no excediera de 15 millones de dólares hasta fines de 2014.

16. El total de gastos asociados (140,3 millones de dólares) y los costos del centro de datos secundarios (15 millones de dólares, en cifras netas tras deducir la contribución con cargo a la cuenta de apoyo por valor de 4,2 millones de dólares (véase el cuadro 2 *infra*)), asciende a 155,3 millones de dólares (A/68/352/Add.2, párr. 37). El Secretario General reitera que esos costos no se pueden absorber dentro del presupuesto aprobado del plan maestro de mejoras de infraestructura y que se requiere que se adopte una decisión sobre la financiación de los costos asociados totales y los costos del centro de datos secundario en la primera parte de la continuación del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General en 2014. A juicio del Secretario General, se necesita un nivel razonable de reserva operacional de efectivo para poder completar las obras del edificio de la Asamblea General sin inconvenientes (A/68/352/Add.2, párr. 38).

Cuadro 2

Gastos del centro de datos secundario sufragados con fondos del plan maestro de mejoras de infraestructura

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Descripción	Gastos				Total
	Desde la iniciación del proyecto hasta diciembre de 2011	Enero de 2012 a 30 de junio de 2013	Total para el período terminado el 30 de junio de 2013	Julio a diciembre de 2013	
Centro de datos secundario	18 584,0	941,6	19 525,6	—	19 525,6
Economías respecto de obligaciones de pedidos anteriores	(4,0)	(253,5)	(257,5)	—	(257,5)
					19 268,1
Gastos atribuibles a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	—	—	—	—	(4 227,7)
Gastos netos sufragados por el plan maestro de mejoras de infraestructura	18 580,0	688,1	19 268,1	—	15 040,4

17. Las medidas que se solicita que tome la Asamblea General figuran en el párrafo 42 a) a c) de la actualización del undécimo informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura ([A/68/352/Add.2](#)), que incluyen una decisión sobre la financiación de los costos asociados totales y los costos del centro de datos secundario en la primera parte de la continuación del sexagésimo octavo período de sesiones. En respuesta a sus averiguaciones, se informó a la Comisión Consultiva de que se necesitan fondos por valor de 155,3 millones de dólares para reembolsar al fondo del plan maestro de mejoras de infraestructura los gastos que ha sufragado con respecto a los costos asociados totales (140,3 millones de dólares) y los costos del centro de datos secundario (15 millones de dólares) (véase el párr. 16 *supra*). La Comisión observa que el Secretario General no presenta ninguna propuesta concreta sobre financiación en relación con este asunto.

18. La Comisión Consultiva recuerda que, en su undécimo informe anual sobre la marcha de los trabajos, el Secretario General propuso tres alternativas para la financiación de los costos asociados acumulados y el costo del centro de datos secundario, a saber: a) la conversión de la suma correspondiente a la autorización para contraer obligaciones en una consignación del plan maestro de mejoras de infraestructura; b) consignaciones en el presupuesto por programas distribuidas entre las secciones pertinentes; y c) otras decisiones definitivas sobre la financiación ([A/68/551](#), párr. 59 a) a c)). Por lo tanto, la Comisión solicitó las opiniones del Secretario General con respecto a opciones específicas y óptimas sobre la financiación de los costos acumulados. Se informó a la Comisión de que, a juicio del Secretario General: a) el método más sencillo sería convertir la autorización para contraer obligaciones ya utilizada en una consignación del plan maestro de mejoras de infraestructura en 2014 para financiar los costos asociados y los costos del centro de datos secundario; b) en el otro caso, considerando otras decisiones sobre financiación, la Asamblea General podría considerar la recomendación original del Secretario General ([A/62/799](#) y [A/63/582](#)) consistente en financiar esos costos con cargo al presupuesto por programas; y c) la solución óptima sería facilitar recursos en efectivo al proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura recurriendo a una consignación y su prorrateo entre los Estados Miembros.

19. La Comisión Consultiva recuerda también que la Asamblea General pidió al Secretario General que proporcionase la información más actualizada posible sobre un mecanismo provisional para aportar recursos en efectivo a fin de intentar remediar posibles faltas de efectivo para financiar el proyecto hasta que se concluyese (resolución [68/247](#) de la Asamblea General, secc. IV, párr. 11). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, dado que el párrafo 11, secc. IV, de la resolución aparecía bajo el subtítulo “A. Undécimo informe anual sobre la marcha de la ejecución” y en él no se hacía referencia ni a la Cuenta Especial ni al Fondo de Operaciones, la Secretaría interpretaba que se trataba de una solicitud de que se actualizara la información del undécimo informe anual (las proyecciones de las corrientes de efectivo para la duración restante del proyecto) para permitir que la Asamblea considerase medidas provisionales sobre la corriente de fondos.

20. Se puede encontrar un resumen de la información básica sobre el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial en los párrafos 63 a 66 del informe de la Comisión Consultiva sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura ([A/68/551](#)). Entre otras cosas, se informó a la Comisión de que el Fondo de

Operaciones y la Cuenta Especial dan un margen de liquidez a la Organización para las operaciones financiadas con cargo al presupuesto ordinario y que la Cuenta Especial se utiliza únicamente cuando el Fondo de Operaciones se ha empleado en su totalidad. La Asamblea General determina el nivel en el que se ha de mantener el Fondo en cada ejercicio económico y los propósitos con los que se pueden hacer anticipos y autoriza la utilización de la Cuenta. A su solicitud, se proporcionó a la Comisión información actualizada sobre el nivel del Fondo en 2014-2015 y el saldo de la Cuenta al 31 de diciembre de 2013 (véase el anexo III *infra*). **La Comisión Consultiva señala que si se hiciese una consignación para financiar los costos asociados acumulados y los costos del centro de datos secundario como parte del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura (y no como parte del presupuesto ordinario) sin un prorrateo inmediato, el acceso al Fondo de Operaciones y a la Cuenta Especial como mecanismo provisional de provisión de fondos tendría que ser aprobado por la Asamblea a título excepcional.**

21. Cuando examinó el undécimo informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura y los costos asociados (A/68/352 y Add.1), la Comisión Consultiva reconoció que los gastos relacionados con los costos asociados tendrían que ser financiados teniendo en cuenta el presupuesto del plan maestro de mejoras de infraestructura, los gastos y las necesidades previstas (A/68/551, párr. 62). **Teniendo en cuenta las actividades de cierre de las cuentas para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013 que están en curso y que concluirán a fines de marzo de 2014, así como la postergación de las actividades de traspaso en la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo de 2013 a 2014 (véanse los párrafos 13 y 14 *supra*), la Comisión Consultiva recomienda que el Secretario General presente la información más actualizada disponible sobre los gastos definitivos en concepto de costos asociados a la Asamblea General en la primera parte de la continuación de su sexagésimo octavo período de sesiones. La Comisión recomienda asimismo que la Asamblea decida consignar una suma, basada en la información más actualizada que suministrará el Secretario General, para financiar los costos asociados acumulados y el costo del centro de datos secundario antes de que se agoten los fondos del plan maestro de mejoras de infraestructura.**

IV. Biblioteca Dag Hammarskjöld y edificio del Anexo Sur

22. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General solicitó al Secretario General que le presentara, en la primera parte de la continuación de su sexagésimo octavo período de sesiones, la información especificada en el párrafo 50 del informe de la Comisión (A/68/551), incluidas opciones alternativas viables para la ubicación de las funciones que albergaban el edificio del Anexo Sur y la Biblioteca que fueran independientes de las necesidades de locales a largo plazo en la Sede y que no dependieran de la decisión que se tomara respecto de la rampa de la autovía Franklin D. Roosevelt a la altura de la calle 42 (véase la resolución 68/247 de la Asamblea, secc. IV, párr. 7).

23. Según el Secretario General, las “opciones adicionales para soluciones provisionales” se presentan sobre la base de los dos siguientes supuestos: a) las opciones serán independientes de la estrategia de locales a largo plazo e incluirán las funciones desplazadas en el recinto existente; y b) toda la función de

publicaciones se realiza ahora sobre una base más pequeña y más racional y, por tanto, la zona que se dedicaba a publicaciones estará disponible para otros usos (A/68/352/Add.2, párr. 19).

24. A continuación se resumen las opciones adicionales para soluciones provisionales presentadas por el Secretario General (A/68/352/Add.2, párrs. 20 a 26):

a) La cafetería podría trasladarse, como solución provisional, al cuarto piso de la esquina sudeste del edificio de conferencias, donde se encontraba el Café del Personal antes de implementar el plan maestro de mejoras de infraestructura (con aproximadamente el 50% de la capacidad de que dispone la cafetería actual), y se podría seleccionar un lugar a fin de crear una zona con “comida para llevar” para complementar esa capacidad más reducida de la cafetería (véase el párr. 26 *infra*);

b) En el tercer sótano se crearía un reemplazo para las oficinas, salas de estar y espacio para uso ocasional de los intérpretes y para las oficinas de los profesores, en una zona donde anteriormente se daba cabida a funciones similares relacionadas con las publicaciones, así como aulas en una zona que anteriormente estaba abierta (véase el párr. 27 *infra*);

c) El auditorio y la sala situada en el último piso del edificio de la Biblioteca son espacios únicos, cuya pérdida podría mitigarse parcialmente mediante el uso de las nuevas salas de conferencias 11, 12 y 13 que se crearán en el edificio de la Asamblea General con arreglo al plan maestro de mejoras de infraestructura (en el caso del auditorio) y el uso del nuevo Salón Este creado en el edificio de conferencias (en el caso de la sala situada en el último piso);

d) Las cuatro funciones de la Biblioteca (funciones públicas —sala de lectura, colección de mapas y colecciones de obras de consulta—, espacio de oficinas, funciones internas —recepción, clasificación y presentación— y estanterías —colección—) se podrían trasladar al segundo y tercer sótanos (véase el párr. 28 *infra*).

25. Los costos totales previstos para la reubicación de las funciones en los dos edificios con arreglo a las opciones adicionales para soluciones provisionales propuestas se estiman en 24,9 millones de dólares (o 21,6 millones de dólares), a saber: a) 4 millones de dólares para la cafetería y una sala de almacenamiento; y b) 20,9 millones para el resto de las reubicaciones al segundo y tercer sótanos, de los que se podrían ahorrar aproximadamente 3,3 millones de dólares si el proyecto de restauración de los sótanos después de la tormenta Sandy se ajustara para tener en cuenta la reubicación de funciones propuesta, dado que se ha previsto reconstruir todo el espacio en el marco de las obras de reconstrucción después de la tormenta Sandy (A/68/352/Add.2, párrs. 20 y 25). No obstante, el Secretario General señala que, si se decidiera aplicar alguna de las opciones presentadas, no hay créditos previstos para los gastos conexos (véase el párr. 33 *infra*).

26. En respuesta a sus preguntas sobre los motivos para trasladar la cafetería al cuarto piso del edificio de conferencias, se informó a la Comisión Consultiva de que la solución menos costosa era optimizar el uso de la cocina que ya existía en el cuarto piso del edificio de conferencias y que se había renovado con arreglo al plan maestro de mejoras de infraestructura. La propuesta de ubicar la cafetería junto al Comedor de Delegados, en el antiguo Café del Personal, eliminaría la necesidad de construir otra cocina en otra parte del complejo de la Sede. A fin de subsanar el problema de la menor capacidad de la cafetería que se construiría en el cuarto piso,

la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura y la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo habían delimitado un espacio en el primer sótano donde podría crearse una zona adicional con “comida para llevar”. En esta zona se ofrecería comida preparada y refrigerios, café y otras bebidas. El objetivo de esta opción en dos partes es ofrecer una solución que permita mantener servicios de comidas, pero a escala reducida, en el complejo de la Sede.

27. En respuesta a sus preguntas sobre la reubicación propuesta en el tercer sótano, se informó a la Comisión Consultiva de que, en opinión de la Secretaría, era perfectamente aceptable, desde la perspectiva de la seguridad y la higiene laboral, que el personal ocupara espacios de trabajo en el tercer sótano. Todos los espacios se han diseñado y construido teniendo en cuenta las leyes o códigos aplicables del país anfitrión y cumplen o superan los requisitos mínimos establecidos en esas normas. También se informó a la Comisión de que varios cientos de funcionarios habían ocupado espacios de oficina y otros espacios de trabajo en los sótanos desde la construcción de la Sede de las Naciones Unidas. Además, las renovaciones realizadas en los sótanos en el marco del plan maestro de mejoras de infraestructura han mejorado las condiciones, con mayores controles ambientales, seguridad y calidad del aire y una mejor iluminación y mobiliario, y se ajustan plenamente a los códigos internacionales de edificación y protección contra incendios.

28. La Comisión Consultiva también preguntó si sería posible que la Secretaría facilitara un plan revisado para la reubicación de la Biblioteca que incluyera una sala de lectura y un mostrador de consultas en los cinco primeros pisos del edificio de la Secretaría y estanterías en otras partes del complejo (pero no en los sótanos). Se informó a la Comisión de que, si la Asamblea General así lo solicitaba, la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura podría preparar y facilitar rápidamente un plan de reubicación de esa índole para la Biblioteca (con una limitación en cuanto a la ubicación de las estanterías) en la primera parte de la continuación del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea. No obstante, se informó a la Comisión de que la reubicación de las actuales funciones en los pisos segundo a quinto sería costosa y crearía trastornos. En cuanto a la reubicación de las estanterías, se informó a la Comisión de que en la actualidad las estanterías se encontraban en los sótanos de la Biblioteca Dag Hammarskjöld, en pisos que estaban específicamente diseñados para soportar mucho peso. En el resto del complejo de la Sede solo hay capacidad suficiente, desde el punto de vista estructural, para soportar el peso de las estanterías en una porción del segundo sótano o del tercer sótano. En consecuencia, la colocación de las estanterías en cualquier otro lugar requeriría importantes mejoras estructurales, con considerables costos adicionales.

29. Se informó a la Comisión Consultiva de que no estaba previsto demoler la Biblioteca Dag Hammarskjöld ni el edificio del Anexo Sur. La Comisión también solicitó, pero no recibió, información sobre posibles planes para seguir usando los dos edificios y sobre las funciones residuales que podrían mantenerse con carácter permanente en ellos, así como una evaluación del Departamento de Seguridad sobre el tiempo que el personal podría seguir ocupando los dos edificios y las medidas que podrían adoptarse para que los edificios fueran más seguros. **La Comisión Consultiva solicita que el Secretario General facilite esa información a la Asamblea General cuando esta examine las adiciones del 11º informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura.**

30. La Comisión Consultiva observa que, según el informe del Secretario General, el 5 de febrero de 2014 el Secretario General Adjunto de Gestión y el Secretario General Adjunto de Seguridad enviaron una carta a la Representante Permanente del país anfitrión ante las Naciones Unidas en que se pedía que la ciudad anfitriona adoptase medidas para proteger la Sede de las Naciones Unidas cerrando la rampa de la calle 42 a todos los vehículos, salvo los autorizados (A/68/352/Add.2, párr. 17). En respuesta a sus reiteradas solicitudes, el 17 de marzo de 2014 se informó a la Comisión de que el 24 de febrero de 2014 la Secretaría había recibido una carta de la Misión Permanente del país anfitrión ante las Naciones Unidas en la que se indicaba que no era viable cerrar o trasladar la rampa de la autovía Franklin D. Roosevelt.

31. La Comisión Consultiva observa que el Secretario General presenta las opciones adicionales como soluciones provisionales (A/68/352/Add.2, pág. 7). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, al presentar las opciones de esa manera, simplemente se pretendía distinguirlas de las opciones presentadas en el informe del Secretario General acerca del estudio sobre las necesidades de locales a largo plazo en la Sede de las Naciones Unidas en el período 2014-2034 (A/68/734) y de las opciones presentadas en el 11º informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/68/352). Según el Secretario General, las opciones adicionales pueden ser satisfactorias durante un periodo provisional, mientras se busca una solución a más largo plazo. También se informó a la Comisión de que, como se señala en el párrafo 75 del 11º informe anual sobre la marcha de la ejecución, el Secretario General sigue opinando que, mientras no se resuelva la situación de seguridad, la mejor manera de atender a los intereses de la Organización consistiría en incorporar las funciones de la Biblioteca y la cafetería en la decisión futura de la Asamblea General sobre los locales a largo plazo en la Sede de las Naciones Unidas.

32. En su examen del 11º informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura, la Comisión Consultiva opinó que se debía solicitar al Secretario General que presentara opciones alternativas viables para la ubicación de las funciones que albergaban el edificio del Anexo Sur y la Biblioteca que fueran independientes de las necesidades de locales a largo plazo en la Sede, para permitir así la conclusión definitiva del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/68/551, párr. 50). **En opinión de la Comisión Consultiva, al presentar las opciones adicionales como soluciones provisionales, el Secretario General no ha cumplido la solicitud de la Asamblea General de que presentara opciones alternativas viables que fueran independientes de las necesidades de locales a largo plazo en la Sede. Por ello, la Comisión no está en condiciones de recomendar que la Asamblea apruebe las opciones adicionales para soluciones provisionales propuestas por el Secretario General. En consecuencia, la Comisión recomienda que la Asamblea solicite al Secretario General que presente nuevas propuestas que se ajusten a lo solicitado por la Asamblea en su resolución 68/247.**

33. En respuesta a sus preguntas sobre la financiación de una posible reubicación y de las actividades conexas, se informó a la Comisión Consultiva de que correspondería a la Asamblea General decidir al respecto y que ello implicaría consignar créditos y prorratear los gastos entre los Estados Miembros, ya que en el presupuesto por programas aprobado para el bienio 2014-2015 no se habían previsto créditos para esas actividades y el presupuesto del plan maestro de mejoras de

infraestructura no podía absorber actividades adicionales. **La Comisión Consultiva lamenta que haya pocas probabilidades de que se logren los resultados previstos en el proyecto original del plan maestro de mejoras de infraestructura ciñéndose al presupuesto aprobado por la Asamblea General para la renovación de la Biblioteca y del edificio del Anexo Sur y en el plazo previsto para la conclusión del plan maestro de mejoras de infraestructura (en la actualidad, noviembre de 2015, tras las últimas revisiones realizadas), lo que dará lugar a una financiación adicional de los Estados Miembros para la misma funcionalidad cuando se hayan determinado opciones aceptables (véase el párr. 9 *supra*).**

34. En respuesta a sus preguntas sobre la posible reubicación de las funciones de la Biblioteca y el edificio del Anexo Sur y sobre la gestión de esa reubicación, se informó a la Comisión Consultiva de que, si se tomara la decisión de reubicar las funciones de la cafetería y la Biblioteca en un espacio dentro del complejo, esas actividades serían realizadas por el Departamento de Gestión en caso de que los plazos de las actividades de construcción superaran la fecha prevista de cierre de la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura (a saber, mediados de 2015). **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que vele por que la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura se vaya desmantelando gradualmente a medida que vayan concluyendo las actividades que restan del proyecto (cuya conclusión está prevista actualmente para noviembre de 2015, tras la últimas revisiones realizadas) y que no se mantenga en funcionamiento para la planificación y gestión de las futuras soluciones que se adopten para las funciones de la Biblioteca y el edificio del Anexo Sur. La Comisión opina que cualquier solución futura para las funciones de los dos edificios debe ser elaborada y gestionada por la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo del Departamento de Gestión.**

V. Conclusión y recomendaciones

35. Las medidas que se solicitan a la Asamblea General en relación con las adiciones del 11º informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura, incluidos los costos asociados ([A/68/352/Add.2](#) y 3), figuran en el párrafo 42, apartados a) a c), del informe [A/68/352/Add.2](#). **Las recomendaciones de la Comisión Consultiva figuran en los párrafos 8, 21, 29, 32 y 34 del presente informe.**

Anexo I

Calendario previsto del plan maestro de mejoras de infraestructura (actualización de A/68/352/Add.2, cuadro 2)

Actividad	Establecido en A/62/364		Establecido en A/63/477		Establecido en A/64/346		Establecido en A/65/511		Establecido en A/66/527		Establecido en A/67/350		Proyección actual		Estado
	Inicio	Conclusión	Inicio	Conclusión	Inicio	Conclusión	Inicio	Conclusión	Inicio	Conclusión	Inicio	Conclusión	Inicio	Conclusión	
Construcción del edificio del jardín norte	Principios de 2008	Mediados de 2009	Principios de 2008	Mediados de 2009	Mediados de 2008	Fines de 2009	Mediados de 2008	Fines de 2009	Mediados de 2008	Fines de 2009	Mediados de 2008	Fines de 2009	Mediados de 2008	Fines de 2009	Terminado
Edificio de la Secretaría	Principios de 2009	Principios de 2012	Principios de 2009	Principios de 2012	Fines de 2009	Mediados de 2012	Principios de 2010	Mediados de 2012	Principios de 2010	Mediados de 2012	Principios de 2010	Mediados de 2012	Principios de 2010	Mediados de 2012	Terminado
Edificio de conferencias	Mediados de 2009	Mediados de 2011	Mediados de 2009	Mediados de 2011	Fines de 2009	Fines de 2011	Principios de 2010	Principios de 2012	Principios de 2010	Fines de 2012	Principios de 2010	Fines de 2012	Principios de 2010	Principios de 2013	Terminado
Edificio de la Asamblea General	Mediados de 2011	Mediados de 2013	Mediados de 2011	Mediados de 2013	Fines de 2011	Fines de 2013	Principios de 2012	Fines de 2013	Principios de 2013	Mediados de 2014	Principios de 2013	Mediados de 2014	Mediados de 2013	Mediados de 2014	Conforme al calendario establecido en A/66/527
Edificio del Anexo Sur	Principios de 2011	Principios de 2012	Principios de 2011	Principios de 2012	Fines de 2011	Principios de 2013	Principios de 2012	Mediados de 2013	—	—	—	—	—	—	Suspendido
Edificio de la Biblioteca	Principios de 2012	Principios de 2013	Principios de 2012	Principios de 2013	Principios de 2013	Fines de 2013	Principios de 2012	Fines de 2013	—	—	—	—	—	—	Suspendido
Obras en las entradas de las calles 42 y 48 a la rampa de servicio													Mediados de 2014	Fines de 2015	Depende de que la ciudad anfitriona conceda los permisos
Demolición del edificio del jardín norte													Principios de 2015	Mediados de 2015	
Renovación de la Sede de las Naciones Unidas ^a	Principios de 2008	Mediados de 2013	Principios de 2008	Mediados de 2013	Fines de 2008	Fines de 2013	Mediados de 2008	Fines de 2013	Mediados de 2008	Mediados de 2014	Mediados de 2008	Mediados de 2014	Mediados de 2008	Fines de 2015	

^a Incluidas las obras en los sótanos.

Anexo II

Resumen de las necesidades de recursos por concepto de costos asociados, por departamento y oficina (actualización de A/68/352/Add.3, cuadro 2)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Departamento/Oficina</i>	<i>Gastos efectivos 2008-2011</i>	<i>Gastos efectivos 2012</i>	<i>Gastos proyectados para 2013 según A/68/352/Add.1</i>	<i>Gastos 2013</i>	<i>Necesidades 2014</i>	<i>Total 2008-2014</i>
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	
Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias	2 272,9	638,2	—	—	—	2 911,1
Departamento de Información Pública	25 772,0	287,1	—	(2,0)	—	26 057,1
Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	21 108,6	3 746,4	3 549,9	3 370,9	179,50	28 404,9
Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura	18 146,2	7 784,6	22 208,5	24 064,6	—	49 995,4
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	2 035,5	626,8	—	4,6	—	2 666,9
Construcción (Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones)	5 446,9	81,4	581,5	665,3	—	6 193,6
Departamento de Seguridad	18 726,9	5 785,8	2 609,4	2 609,4 ¹	—	27 122,1
Total	93 509,0	18 950,3	28 949,3	30 712,8	179,50	143 351,1
Menos obligaciones de períodos anteriores anuladas	(3 097,8)					(3 097,8)
Total neto	90 411,2					140 253,3

¹ Incluida una suma de 314.000 dólares retenida hasta el cierre del ejercicio económico, que concluirá a finales de marzo de 2014, para poder realizar cargos finales por eventuales pagos por separación del servicio y otros gastos por concepto de nómina de sueldos aún por asentar.

Anexo III

Fondo de Operaciones en comparación con el presupuesto por programas aprobado (actualización de A/68/551, cuadro 4)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Ejercicios financieros 1950-1951</i>	<i>Bienio 1974-1975</i>	<i>Bienio 2006-2007</i>	<i>Bienio 2012-2013</i>	<i>Bienio 2014-2015</i>
Fondo de Operaciones	20 000,0	40 000,0	100 000,0	150 000,0	150 000,0
Presupuesto por programas aprobado (consignación inicial)	97 440,4	540 473,0	3 798 912,5	5 152 299,6	5 530 349,8
Fondo de Operaciones como porcentaje del presupuesto ordinario aprobado	20,5	7,4	2,6	2,9	2,7

Saldo de la Cuenta Especial de las Naciones Unidas (actualización de A/68/551, cuadro 5)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Fecha (según los estados financieros)</i>	<i>Saldo en A/68/551</i>	<i>Saldo actualizado</i>
1 de enero de 2000	169,0	169,0
31 de diciembre de 2001	194,9	194,9
31 de diciembre de 2003	207,9	207,9
31 de diciembre de 2005	214,7	214,7
31 de diciembre de 2007	236,7	236,7
31 de diciembre de 2009	251,4	251,4
31 de diciembre de 2011	260,2	260,2
31 de diciembre de 2012 (sin auditar)	259,0 ^a	261,9
31 de diciembre de 2013 (estimación)	—	235,3 ^b

^a El efectivo físico disponible al 31 de diciembre de 2012 era de 259,0 millones de dólares, mientras que el saldo no auditado de la Cuenta Especial en esa fecha era de 261,9 millones de dólares.

^b El efectivo físico disponible al 31 de diciembre de 2013 era de 260,4 millones de dólares.